

¿QUE ES EL SERVICIO SOCIAL?



ES LA ACTIVIDAD TEMPORAL QUE TU COMO ESTUDIANTE DE CUALQUIER CARRERA DE LA D.G.E.T.I. DEBE REALIZAR PARA RECIBIR TU CERTIFICADO Y TITULARTE.

EL SERVICIO SOCIAL ES PARTE DE TU PROPIO DESARROLLO Y DURANTE SU REALIZACIÓN BRINDARAS AYUDA A LOS DEMÁS.

PUEDES ELEGIR AQUELLOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES QUE TE GUSTE DESEMPEÑAR DE ACUERDO A TU PERFIL PROFESIONAL Y A TUS INTERESES.

¿CUAL ES EL OBJETIVO?

DESARROLLAR EN EL PRESTADOR LA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECE.

¿CUANDO PUEDES INICIAR?



UNA VEZ CUBIERTO EL 70% DE LOS CRÉDITOS DE TU ESPECIALIDAD Y SEAS ALUMNO REGULAR. (ESTO ES EN EL 5º SEMESTRE)

¿EN DONDE SE PUEDE REALIZAR?

EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DEL SECTOR PUBLICO (GOBIERNO)

SECTOR SALUD: IMSS, ISSSTE, SALUBRIDAD.

SECTOR EDUCACIÓN: SECUNDARIAS, REPARATORIAS, CETIS, CBTIS, TECNOLÓGICOS, UTM, ETC.

GOBIERNO: CUALQUIER SECRETARIA, H. AYUNTAMIENTO, CASAS DE CULTURA, BIBLIOTECAS, ETC.

¿CUANTO DURA EL SERVICIO SOCIAL?



DEBES CUBRIR UN MÍNIMO DE 480 HRS. DURANTE SEIS MESES, MÍNIMO Y DOS AÑOS MÁXIMO.

RESTRICCIONES

LOS PRESTADORES NO PODRÁN CAMBIAR DE UBICACIÓN SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL.

EL PRESTADOR PODRÁ SOLICITAR SU SEPARACIÓN DEL SERVICIO EN EL PRIMER MES. EN CASO DE QUE EL PROYECTO AL QUE FUE ASIGNADO NO SEA DE SU INTERÉS O POR ABUSO DE AUTORIDAD.

EL ALUMNO QUE NO CUMPLA CON SU SERVICIO SOCIAL EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO NO SE HARÁ ACREEDOR A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA LEGALIZADA.

LA INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO SOCIAL POR MAS DE 15 DÍAS HÁBILES ACUMULADOS O LA INTERRUPCIÓN DE 5 DÍAS CONTINUOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, AMERITA LA ANULACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.

EL PRESTADOR QUE SE HAGA ACREEDOR A LA ANULACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL QUEDARA INHABILITADO POR UN PERIODO DE SEIS MESES Y VOLVERÁ A EMPEZAR EN OTRA INSTITUCIÓN SIN CONTAR LAS HORAS REALIZADAS.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL SE REALIZARA SIN AFECTAR HORARIO DE CLASES.

EL PRESTADOR DEBERÁ GUARDAR EL DEBIDO RESPETO A SUS SUPERIORES, EVITANDO COMETER IMPRUDENCIAS, DESCUIDOS O NEGLIGENCIAS, RESPONDER EN EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN, OBJETOS DE VALOR Y MATERIAL QUE SE LE SEA CONFIADO POR SUS ACTIVIDADES. ABSTENERSE DE SUSTRAEER O ALTERAR DOCUMENTOS OFICIALES.

REQUISITOS



1. SER ALUMNO REGULAR
2. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO TAMAÑO CARTA
3. COPIA DEL HISTORIAL ACADÉMICO
4. 2 FOTOGRAFÍAS
5. LLENAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE

DATOS DEL PRESTADOR

- a) NOMBRE COMPLETO (CONFORME AL ACTA DE NACIMIENTO)
- b) DOMICILIO COMPLETO
- c) No. DE CONTROL (SE ENCUENTRA EN LA CREDENCIAL O EN EL HISTORIAL ACADÉMICO)

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- a) NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN
- b) DIRECCIÓN COMPLETA Y TELÉFONO
- c) NOMBRE CARGO Y PROFESIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN COMPLETOS
- d) FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL SERVICIO SOCIAL (MÍNIMO 6 MESES)
- e) FUNCIONES A DESEMPEÑAR (ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS)

SI REQUIERES
MAYOR
INFORMACION O
DESEAS CONSULTAR
EL MANUAL ACUDE
CON EL
RESPONSABLE DE LA
OFICINA DE SERVICIO
SOCIAL.



C.B.T.i.s No. 95

C. 18 NORTE NO. 300 X 49
COL. SALVADOR ALVARADO
SUR
MERIDA, YUCATAN
TEL. 9401831

**DEPARTAMENTO DE
VINCULACION CON EL
SECTOR PRODUCTIVO**

ESTAS DESCONECTADO



**NO SABES
QUE HACER O CUANDO
HACER TU SERVICIO SOCIAL**